

Definición, objeto de la normativa y tipos de préstamo

Artículo 1.

La presente normativa afecta al préstamo de fondos bibliográficos en todas las bibliotecas y puntos de servicio bibliotecario de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Artículo 2.

1. El objetivo del servicio de préstamo es facilitar a los usuarios la consulta de los fondos bibliográficos fuera de la Biblioteca y, también, la obtención de documentos de los que carece la institución y se encuentran disponibles en otras bibliotecas.
2. En las bibliotecas de la Universidad Pontificia de Salamanca se establecen tres tipos de préstamo:
 - a. Individual, realizado a los miembros de la comunidad universitaria de manera personal e intransferible. Ningún prestatario podrá ceder las obras recibidas a otras personas, siendo el prestatario responsable de su custodia, conservación y devolución.
 - b. Colectivo, efectuado a usuarios corporativos de la comunidad universitaria, mediante lotes o conjuntos de obras determinadas. Los beneficiarios serán responsables de la custodia, conservación y devolución de estos fondos.
 - c. Interbibliotecario, llevado a cabo entre la Biblioteca de la Universidad Pontificia de Salamanca y otras instituciones bibliotecarias en virtud de la normativa y de los acuerdos de cooperación de carácter nacional e internacional.

Artículo 3.

No tendrán la consideración de préstamo las peticiones de obras y documentos para su consulta en sala, en los casos en los que éstos se custodian en depósitos cerrados, ni tampoco las salidas temporales de fondos, ni las exportaciones temporales previstas en la legislación vigente sobre Patrimonio Histórico Español.

Material bibliográfico objeto de préstamo

Artículo 4.

Son objeto de préstamo todas las obras bibliográficas posteriores al año 1941 con las siguientes excepciones:

- a. Las publicaciones periódicas.
- b. Las obras de referencia, enciclopedias, diccionarios, bibliografías y otras obras de naturaleza similar en sus diferentes formatos.
- c. Los documentos de trabajo, estadísticas, partituras musicales, microformas, mapas y planos, textos e instrumentos y otras obras similares.